

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 11 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0092689

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: DEPI SOLAR

Reivindicación de colores: C79, M17, Y42, K2

C93, M51, Y60, K65

C82, M12, Y73, K1

C95, M57, Y44, K51

C86, M10, Y33, K0

Clases y descripción de productos y/o servicios:

42: Servicios de actualización de software; servicios de análisis e investigación industrial; servicios de análisis e investigación industriales; servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial; servicios de asesoramiento tecnológico; servicios de asesoramiento y consultoría en materia de software; servicios de asesoramiento y desarrollo de software; servicios de diseño de software; servicios de diseño industrial; servicios de diseño para sistemas de tratamiento de datos; servicios de ingeniería de software; servicios de ingeniería de software para el procesamiento de datos; servicios de ingeniería eléctrica; servicios de ingeniería en materia de fuerzas motrices; servicios de ingeniería en materia de producción de electricidad a partir de gas natural licuado; servicios de ingeniería mecánica; servicios de ingeniería para sistemas de transporte y suministro de gas; servicios tecnológicos, así como de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios tecnológicos científicos;



ingeniería mecánica; investigación en ingeniería mecánica; investigación en ingeniería mecánica; investigación industrial; servicios de diseño de ingeniería industrial.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
Calle 26 # 92-32 oficina 2-109
BOGOTA CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

AIDA LUCIA CERTUCHE CANDELO, CALLE 1 No. 4-38 SAN ANTONIO, CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.